

*Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Poder Ejecutivo*

USHUAIA, 09 AGO. 2010

VISTO la renuncia presentada por el Sr. Subsecretario de Cultura dependiente del Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología; y

CONSIDERANDO:

Que la suscripta se encuentra facultada para dictar el presente acto administrativo en virtud de lo dispuesto en el artículo 135° de la Constitución Provincial.

Por ello:

LA GOBERNADORA DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR

D E C R E T A :

ARTICULO 1°.- Acéptese la renuncia presentada por el señor Subsecretario de Cultura dependiente del Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología, Dn. Silvio BOCCHICCHIO, D.N.I. N° 20.384.573, a partir del día de la fecha.

ARTICULO 2°.- Désele las gracias por los importantes servicios prestados.

ARTICULO 3°.- Comuníquese, dése al Boletín Oficial de la Provincia, y archívese.

DECRETO N° 1971/10

G. T. F.

Dr. Guillermo Horacio ARAMBURU
MINISTRO DE GOBIERNO,
COORDINACIÓN GENERAL Y JUSTICIA

MARIA FABIANA ROS
GOBERNADORA

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Ana Margarita GONZALEZ
Jefe División Control y Registro
D.G.D.C. y R. S. L y T.

1324/10
Centro de Información y
Documentación Educativa
9410 - Ushuaia, Tierra del Fuego
REPÚBLICA ARGENTINA